



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0209/PAD/019	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 2 de septiembre de 2019	<b>BOUC:</b> 3 de septiembre de 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Música	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Musicología	
<b>FACULTAD:</b> Geografía e Historia	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Matía Polo, Inmaculada	10,980

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

TAL Y COMO INDICA LA NORMATIVA, NO SE HAN VALORADO LOS MÉRITOS NO ACREDITADOS DOCUMENTALMENTE	
1.	<b>Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza</b>
1.1.	<b>Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Artículos científicos o capítulos de libros: hasta 0,2 puntos cada uno.</li><li>● Libros científicos en autoría o coautoría: hasta 0,5 (se reduce ½ si es de 3 o más autores). Se incluyen ediciones musicales con introducción y CD con edición de música e introducción.</li><li>● Ediciones de libros de otros autores: hasta 0,1.</li></ul>
1.2.	<b>Proyectos de investigación (hasta 1 punto)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Participación en proyectos nacionales competitivos 0,1 por año.</li><li>● Participación proyectos internacionales competitivos 0,2 por año.</li><li>● IP de proyecto nacional competitivo: 0,5 por año.</li><li>● IP de proyecto internacional competitivo: 1 por año.</li><li>● Otros proyectos: hasta 0,05 por año.</li><li>● Pertenencia a grupos de investigación universitarios de calidad: 0,1 por grupo.</li></ul>
1.3.	<b>Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Comunicaciones en congresos de organizaciones o entidades nacionales 0,05.</li><li>● Comunicaciones en congresos de organizaciones o entidades internacionales 0,1.</li><li>● Seminarios en universidades o centros superiores (más de 3h) hasta 0,1; Conferencias hasta 0,025.</li></ul>
2.	<b>Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza</b>
2.1.	Formación para la impartición de la docencia en ámbito universitario: hasta 0,5 (0,01 puntos cada 10 horas de cursos. Otros cursos de formación: 0,005 puntos por cada 10 horas.).
2.2.	Experiencia docente universitaria en el área (Musicología): 0,021 cada 10 h.
2.3.	Experiencia docente superior afín: 0,008 por 10 horas.
2.4.	Otros méritos de docencia:



<ul style="list-style-type: none"><li>● Evaluaciones positivas (Docencia) 0,02 cada una.</li><li>● Acreditación a CD: 0,05.</li><li>● Participación en proyectos de innovación docente: 0,07 / año (IP proyecto innovación 0,2 / año).</li></ul>
<b>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</b>
<p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos): 0,125/año.</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos): 0,125/año.</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto): 0,25/ Ramón y Cajal o similar (+0,1 cada año más), Juan de la Cierva o similar 0,20 (+0,1 cada año).</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos): 0,1/año de actividad profesional directamente relacionada.</p>
<b>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</b>
<p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes (0,025/semana).</p> <p>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20/ mes.</p>
<b>5. Otros aspectos a considerar</b>
<p>5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.</p> <p>5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Otros títulos superiores afines además del requerido para el doctorado: 0,3.</li><li>● Otros títulos superiores: 0,15.</li><li>● Dirección de tesis: 0,2; de TFM: 0,02; de TFG: 0,01.</li><li>● Gestión universitaria con cargo: hasta 0,2 por cargo.</li><li>● Escritos de divulgación: 0,001 por cada nota de programa, crítica de CD o concierto o similar.</li><li>● Premios de grado o superiores 0,1.</li></ul>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Relevancia y versatilidad de su trayectoria académica y científica.....0,8
Líneas de investigación previstas.....0,4
Coherencia y estructura del discurso.....0,4
Capacidad de comunicación.....0,4

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y sub-apartados del baremo aprobado por la Universidad.



APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)					4. Estancias (hasta 2 puntos)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)		Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16				
																	Sub-total			
MATEA POLO, INMACULADA	3	1	1	2	0,25	0	0	0	0	0,5	0,45	0	0,23	0,8	0,275	1	8,98	2	10,980	
HERVAS MUÑOZ, MARINA	0,66	0,16	0,21	0,13	0	0	0,5	0	0,05	0,027	0	3,8	2	0	0,95	0,88	4,56	7	4,567	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatorias públicas competitivas, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras situaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 23 de octubre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Javier Suárez-Pajares		Firmado: Marta Rodríguez Cuervo	
			
Firmado: María Nagore Ferrer	Firmado: Elena Torres Clemente	Firmado: Arturo Tello Ruiz-Pérez	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

23/10/2019



RAFAEL DURO GARCÍA